



Departamento del Quindío



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



S.A.T.H. 2761

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO

CERTIFICA QUE:

En la Planta de Personal de la Administración Central Departamental del Quindío, adoptada mediante el Decreto No.373 del 21 de junio de 2019, existen 352 cargos distribuidos en las diferentes Secretarías de la Administración Departamental en la Planta de Personal asignada a la Secretaría de Salud del Departamento, no existe personal suficiente con el perfil requerido, en lo referente al acompañamiento del siguiente objeto:

CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SEGUIMIENTO AL FLUJO DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, DESDE LA DIRECCION DE CALIDAD EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

Armenia, Junio de 2023

VALENTINA ARBELAEZ CAMELO

Directora Administrativa de Talento Humano
Departamento del Quindío.

Nota: Se expide a solicitud de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Departamento.

Elaboró: MbeatrizC